

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO				
Cédula Informativa de Zonificación									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cartilla		AMPROCESAMIENTO					
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano que informa el uso de suelo, las restricciones y la normatividad de un inmueble de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER		Cédula Informativa de Zonificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Un año fiscal.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se requiere conocer el uso de suelo, las restricciones y la normativa aplicable a un inmueble.							
ESPECIFICAR EN ESTE TRÁMITE O SERVICIO SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.							
REQUISITOS		ORIGINA, anotar la palabra SI o NO		COPIAS, anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Cédula Informativa de Zonificación a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.					
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1						
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1						
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1						
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1						
6. Carta poder en caso de representante legal.		Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato Único de Solicitud.		Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Cédula Informativa de Zonificación a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.					
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		No	1						
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1						
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1						
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1						
6. Acta Constitutiva de la Empresa.		No	1						
7. Poder notarial del representante legal o carta poder		No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO		2.84 UMA							
FORMA DE PAGO		Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.							

OTRAS ALTERNATIVAS	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA PICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
CALLE: Plaza de la Constitución		BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO	
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Amecameca de Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
C.P.: 56900	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.		
N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano25@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
CALLE: N/A		N/A	
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
C.P.: N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATORIOS DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
RESPUESTA:	¿Para qué se solicita una Cédula Informativa de Zonificación?		
	Cuando se requiere conocer el uso de suelo, las restricciones y la normativa aplicable a un inmueble.		
RESPUESTA:	¿Cuál es el tiempo de respuesta del trámite?		
	5 días hábiles		
RESPUESTA:	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?		
	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.			

 ELABORÓ: L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 VISTO BUENO: BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025
---	---	--